



Buenos Aires, 15 MAR 1960



Visto lo solicitado por la Policía Federal en el expediente nº 06-Asunto. Secreto del año 1960 y siendo necesario compensar al personal de Auxiliares de Coordinación Federal los mayores gastos que le origina el cometido de sus funciones específicas, comprendidas como actividad técnica de seguridad y defensa social,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 205º del decreto "S" nº 12.327 dictado con fecha 30 de setiembre de 1959, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Además de lo establecido en el artículo anterior y a los efectos del mantenimiento del personal del Cuerpo de Auxiliares de Coordinación Federal, se asignan las bonificaciones que seguidamente se mencionan:

- " 1 - Por compensación para beneficios sociales; y
- " 2 - Por permanencia en el grado, computable ésta a los efectos jubilatorios."

Artículo 2º.- Deróganse los artículos 206º y 207º del decreto "S" nº 12.327/59.

Artículo 3º.- Rebájase en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (\$=3.550.534.-m/n.), el Anexo 32 (Créditos de Emergencia), para el ejercicio 1960-1960, Sección Ira. - Título I. (Sector 2), del presupuesto general de la Administración Nacional aprobado por la ley nº 15.021, e incorpórase dicho importe al presupuesto

El Poder Ejecutivo
Nacional



SECRETO



de gastos para el ejercicio 1959-1960 de la Sección Ira. - Título I. - Servicios (Sector 2), A. Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales (Nº 1) - Ministerio del Interior (Nº 25), aprobado por la ley nº 15.021, conforme al detalle que se indica en la planilla anexa.

Artículo 42.- Distribúyese el crédito del presupuesto de gastos de la Sección Ira. - Título I. - Servicios (Sector 2), A. Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales (Nº 1) - Ministerio del Interior (Nº 25), Inciso 7, Item 12, Partida principal 16, Partida sub-principal 080, Partida parcial 1392, aprobado para el ejercicio 1959-1960 por la ley nº 15.021, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas.

Artículo 52.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º de la ley nº 15.021, dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 62.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Artículo 72.- Pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

DECRETO Nº S 2656

A.

G. W. Klein
GUILLERMO W. KLEIN

El Poder Ejecutivo
Nacional

SECRETO



Jerarquía	Sueldo	Comp. ade. seg. y def. efectivo	Servicio	Subtotal	Integro en act. sev. - Ventas de Ant. mod.	Compensación para la modificación social en Ventas de Ant. mod.	TOTAL
Aux. Mayor...	6.000	1.400	1.100	8.500	2.200	500	11.550
Auxiliar 14...	5.500	1.300	1.100	7.900	2.100	500	10.050
Auxiliar 24...	5.000	1.200	1.100	7.300	2.000	500	10.150
Auxiliar 34...	4.500	1.200	1.000	6.700	1.900	500	9.450
Auxiliar 44...	4.000	1.100	1.000	6.100	1.750	500	8.700
Auxiliar 54...	3.500	1.100	1.000	5.600	1.650	450	8.000
Auxiliar 64...	3.200	1.000	900	5.100	1.550	450	7.400
Auxiliar 74.....	2.900	900	800	4.600	1.450	450	6.800
Auxiliar 84...	2.600	900	700	4.200	1.300	450	6.250
Auxiliar 94...	2.300	800	700	3.800	1.200	400	5.650
Auxiliar 104..	2.000	800	600	3.400	1.100	400	5.150
Auxiliar 114..	1.800	700	600	3.100	1.000	400	4.750

SECRETO

Formulario especial
de RESPONSABILIDAD



Anexo 25 - Ministerio del Interior

Item 012 - Policía Federal

Código 7 - Gastos en Personal

2	1	25		7	012
0004	0002	0011	000000	0000	0000
1	2	3	4	5	6



CATEGORIA NO CONCEPTO

PARTIDAS		Cantidad de unidades, toneladas o litros de medida	SIGNIFICACION (Material, etc. no o incluido)	CREDITO ANUAL MOR
PRINCIPAL	CON PARCIAL CARGO O/A PARTICION			

VALORES

Varios

16	020	Gastos a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda	1392	4 5.950.534
		Total de la partida sub-principal		4 5.950.534
		Total de la partida principal		4 5.950.534
		Total del Item		4 5.950.534

[Handwritten signature]



SECRETO



ANEXO 25 - RESUMEN DEL INTERIOR

Familia A-000
al artículo 44

2	1	25			7	012
1968	1	ANEXO	25	7	012	

EPAN 012 - POLICIA FEDERAL

TITULO 7 - GASTOS EN PERSONAL



CATEGORIA OY CONCEPTO

REGIMEN

REGIMEN	CATEGORIA OY CONCEPTO	PARTIDAS		Credito de origen, destino y clase de gasto	RESTRICCIONES (Monto de no a superar)	CREDITO ANUAL MEX
		MEX	DE FONDO COMUNICACION			
Personal administrativo y técnico						
Partidas globales						
1	006 Profesores, profesores suplentes y curvas catedraticas de los cursos de Informacion de la Dirección Coordinación Federal, cuyas remuneraciones serán fijadas por el señor Jefe de la Policía Federal	5	6440			100,000
	Totales de la partida sub-principal					100,000
	Totales de la partida principal					100,000
Personal superior de seguridad y defensa						
Partidas individuales						
1	648 Auxiliar Mayor	1	5017	-	6,000	-
1	648 Auxiliar 1A	1	5018	4	5,000	284,000
1	648 Auxiliar 2A	1	5019	4	5,000	285,000
1	648 Auxiliar 3A	1	5020	5	4,500	162,000
1	648 Auxiliar 4A	1	5021	10	4,000	400,000
1	648 Auxiliar 5A	1	5022	20	3,500	560,000
1	648 Auxiliar 6A	1	5023	40	3,200	1,276,000
1	648 Auxiliar 7A	1	5024	59	2,900	1,757,000
1	648 Auxiliar 8A	1	5025	45	2,450	1,404,000
1	648 Auxiliar 9A	1	5026	25	2,000	674,000
1	648 Auxiliar 10A	1	5027	45	2,450	1,010,000
1	648 Auxiliar 11A	1	5028	103	1,800	2,274,000
	Totales de la partida sub-principal			336		10,222,000
	Totales de la partida principal			336		10,222,000
COMPENSACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ASIMILADOS						
Personal administrativo y técnico						
2	006 Duoble anual complementario	55				8,333
	Totales de la partida sub-principal					8,333
Personal superior de seguridad y defensa						
2	640 Duoble anual complementario	55				1,434,750
2	640 Compensación adicional por seguridad y defensa y gastos de representación, computables a los efectos jubilatorios	2448				3,464,400
2	640 Suplemento por servicio efectivo, computable a los efectos jubilatorios	2449				2,944,000
2	640 Suplemento por permanencia en el grado - artículo 209 del decreto "G" de 12-307/59, computable a los efectos jubilatorios					595,000
2	640 Compensación para beneficios sociales, de acuerdo al siguiente detalle: Vestuario 1,724,400 Asistencia médica 1,119,600					2,844,000
	Totales de la partida sub-principal					11,377,950
	Totales de la partida principal					11,382,283
APORTE PATRONAL						
Personal administrativo y técnico						
15	006 Aporte a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal - Decreto-Ley de 15-943/46	195				17,333
	Totales de la partida sub-principal					17,333
Personal superior de seguridad y defensa						
15	640 Aporte a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal - Decreto-Ley de 15-943/46	195				2,984,280
	Totales de la partida sub-principal					2,984,280
	Totales de la partida principal					3,001,613

SECRETO



2	1	25		7	612
SEMI	TRIM	ANUAL	QUINQUENAL	BIEN	QUIN
1	2	3	4	5	6



CATEGORIA Y/O CONCEPTO

PARTIDAS	CANTIDAD DE COPES, DOLARES Y DEMAS MONEDAS	DESCRIPCION (Mencionar de que se trata)	CREDITO ANUAL

VARIOS

Varios

16	020	Despunte de gastos por actividad de servicio	2050	5,857,000
17	020	Salario familiar	111	2,500,000
		Total de la partida sub-principal		7,657,000
		Total de la partida principal		7,657,000
		Total del Item		32,262,656

